Señora

CARMEN ROBLES DE AROSEMENA

Ciudad.

21712

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA EL CARMEN C. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted PRESIDENTE, de la misma, por unanimidad de votos, por el período de TRES AÑOS, que establecen el Estatuto Social.

De conformidad con lo dispuesdto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, en el ejercicio de su cargo de PRESIDENTE, tendrá usted la representación legal de la compañía, con su sola firma, judicial y extrajudicialmente en todo acto, negocio o contrato civil o mercantil permitidos por las leyes ecuatorianas, siempre que la cuantía de los mismos no exceda de los cien mil sucres, asi como también desempeñar las demás atribuciones que le confieren la Ley de Compañías, las leyes conexas y el Estatuto Social correspondiente.

Las disposiciones estatutarias constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Segundo de este cantón el 4 de septiembre de 1968, las misma que fue aprobada por el Juez Primero Provincial del Guayas e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de octubre de 1968, a fojas 11.523 y bajo el número 1953. Por escritura autorizada por el Notario Abogado Francisco Coronel el 8 de septiembre de 1988, aprobada por la Intendencia de Compañías en Resolución Nº 000874 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 7 de mayo de 1990 a fojas 15.043 y bajo el número 4.658, la compañía amplió su plazo social, aumentó su capital y reformó el Estatuto Social ampliando su capacidad para obligar a la compañía hasta por un millón de Sucres.

Esperando que la presente le sirva a usted de NOMBRAMIENTO y credencial suficiente, le seguro éxitos en sus funciones y suscrito de usted.

Atentamente,

SR. ARCADIO AROSEMENA GALLARDO GERENTE

ACEPTO la designación de PRESIDENTE de la compañía INMOBILIARIA EL CARMEN C. LTDA. en la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de abril de 1997.

SRA. CARMEN ROBLES DE AROSEMENA

Cotronen Politinance

Nombramiento de Cresialente

Folio(s) 21.703 Registro Mercantil No.

1.139 Repertorio No.

Se archivan las Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Cuayaquil de Caro de MAY.

Registrador Mercantil del COMAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Comprobantes de pago por los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

